

**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA CONFORMACIÓN DE BACHUÉ:
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN
DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE
TOTA**

En Playa Blanca, Lago de Tota, Municipio de Tota – Boyacá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017), en el marco de la celebración del Día Internacional del Medio Ambiente, por iniciativa del Señor Alcalde de Sogamoso, Sandro Néstor Condía Pérez, se reunieron de manera libre y voluntaria, en su calidad de Representantes Legales de los municipios, los siguientes Alcaldes la Provincia de Sugamuxi:

Nombre	Municipio	Cédula No.
FELIPE ABSALÓN CARDOZO MONTAÑA	Aquitania	79'858.296
LEONARDO ALFONSO LÓPEZ	Cuitiva	74'185.092
KAROL RICARDO RAMIREZ SILVA	Firavitoba	74'434.001
EDGAR CRUZ CRISTANCHO	Gámeza	
DIEGO ARMANDO LÓPEZ WANUMEN	Iza	4'219.042
REYES BERNARDO PÉREZ ÁLVAREZ	Mongua	74'186.869
HENRY ARGUELLO RINCÓN	Monguí	79'556.514
LUIS HERNANDO CALIXTO PAIPA	Nobsa	4'178.582
JUSTO PASTOR RODRÍGUEZ HERRERA	Pesca	4'210.506
SANDRO NESTOR CONDIA PEREZ	Sogamoso	9'396.364
LEONARDO JONHY PATIÑO QUIJANO	Tibasosa	7'227.250
FRANKLY ORDUZ ACEVEDO	Tópaga	4'282.092
EDGAR ANTONIO MORENO CHAPARRO	Tota	79'240.109

En esta reunión los Alcaldes se comprometen a:

- 1.- Hace, de manera libre y voluntaria, los trámites necesarios para la constitución de **BACHUÉ: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE TOTA**, con base en las facultades otorgadas a los municipios en el artículo 148 y s.s. de la ley 136 de 1994 y el artículo 14 la Ley 1454 de 2011, para asociarse administrativa y políticamente.

**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA CONFORMACIÓN DE BACHUÉ:
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN
DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE
TOTA.**

2.- Tramitar ante el Concejo Municipal respectivo, la autorización para la suscripción del Convenio de Conformación / Integración Regional con el que se constituye **BACHUÉ: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE TOTA**, según lo establecido en el artículo 150 de la ley 136 de 1994. Además, presentar la autorización como soporte previo para la firma del mencionado convenio.

3.- Cumplir con lo establecido en el artículo 150 de la ley 136 de 1994, que establece como requisito para la conformación legal de la Asociación de Municipios, no solo la firma un convenio de conformación / Integración Regional, también la elaboración de los Estatutos que van a regir **BACHUÉ: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE TOTA**. Para eso, se comprometen a participar activamente en la construcción de los Estatutos.

4.- Apoyar los trámites requeridos para la legalización de **BACHUÉ: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE TOTA** ante la autoridad competente, que para este caso es la Dirección de Participación y Administración Local de la Gobernación de Boyacá, con el fin de que se le otorgue la Personería Jurídica.

5.- Publicar el convenio de Integración y los estatutos aprobados por los municipios para **BACHUÉ: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE TOTA** en un medio de amplia circulación regional, según lo establecido en el numeral 3, del artículo 150, de la ley 136 de 1994.

Todo lo anterior, con el fin de aunar esfuerzos que se traduzcan en iniciativas para la protección y cuidado del Medio Ambiente en la Provincia de Sugamuxi, con especial énfasis en los ecosistemas estratégicos: Páramo Siscunsi – Ocetá y Cuenca del Lago de Tota, así como para el aprovechamiento económico responsable y sostenible de los recursos, además de otras iniciativas que la

**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA CONFORMACIÓN DE BACHUÉ:
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN
DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE
TOTA**

Asociación considere convenientes para el Desarrollo de la Región y en beneficio de sus habitantes.

En constancia de lo acordado, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017) se firma por quienes intervinieron:



FELIPE ABSALON CARDOZO MONTAÑA
Alcalde de Aquitania

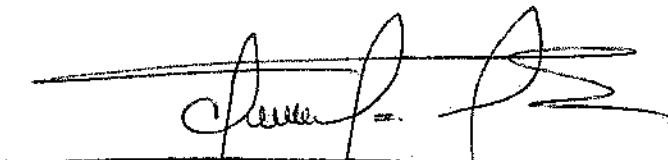


LEONARDO ALFONSO LÓPEZ
Alcalde de Cufiva

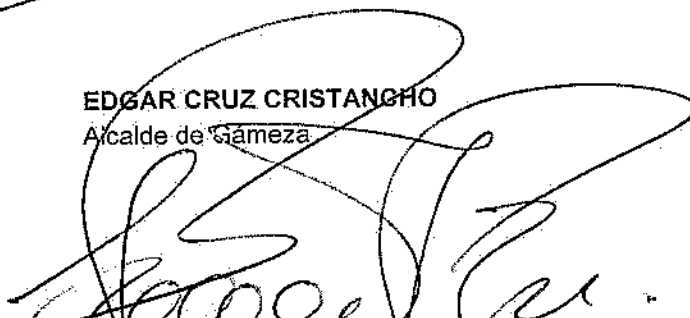


KAROL RICARDO RAMÍREZ SILVA
Alcalde de Firavitoba

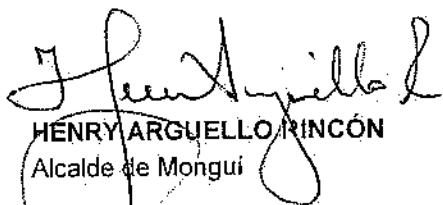
EDGAR CRUZ CRISTANCHO
Alcalde de Gámeza



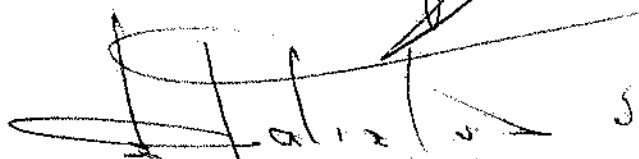
DIEGO ARMANDO LÓPEZ WANUMEN
Alcalde de Iza



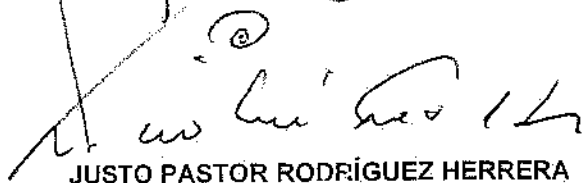
REYES BERNARDO PÉREZ ALVAREZ
Alcalde de Mongua



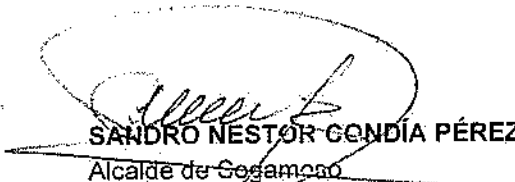
HENRY ARGUELLO RINCÓN
Alcalde de Monguí



LUIS HERNANDO CALIXTO PAIPA
Alcalde de Nobsa

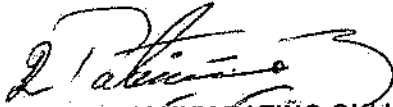


JUSTO PASTOR RODRÍGUEZ HERRERA
Alcalde de Pesca



SANDRO NÉSTOR GORDÍA PÉREZ
Alcalde de Segamora

**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA CONFORMACIÓN DE BACHUÉ:
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN
DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO Y LAGO DE
TOTA**


LEONARDO JONHY PATIÑO QUIJANO
Alcalde de Tibasosa


FRANKLY ORDÚZ ACEVEDO
Alcalde de Tópaga


EDGAR ANTONIO MORENO CHAPARRO
Alcalde de Tota